



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Actividad Física y
Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Educación.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS.**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés profesional del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen, aunque son muy escuetos.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Tiene una orientación fundamentalmente profesional.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen pero de una forma muy escueta.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

No se han incluido las competencias básicas contempladas para los títulos de Máster en el RD 1393/2007.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

No se incluye. Sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.

Las competencias asociadas a los módulos no coinciden con las que se relacionan en este apartado.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen, pero son muy escasos.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se deben ampliar.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	8	30
Optativas	10	12 Exig./ofertad. 24
Prácticas externas ¹	1	6
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	20	60/72

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

¿No existen convenios o acuerdos con otras Instituciones para el desarrollo de la prácticas externas?

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

No se aporta información suficiente sobre el diseño del plan de estudios, sería conveniente explicar mejor los contenidos de los módulos y la estructuración del plan propuesto, la ordenación temporal de las asignaturas y su relación con los itinerarios propuestos.

Sería necesario incluir una tabla con los módulos, asignaturas, créditos, carácter y planificación temporal (1º o 2º cuatrimestre).

Revisar la denominación de las asignaturas, debe coincidir todas las veces que se mencionan.

¿Porqué se indica que el Máster es semipresencial si aparentemente no hay ninguna materia impartida a distancia?

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen, aunque deben expresarse en horas de trabajo del alumno, siguiendo la definición de crédito ECTS.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
FORMACIÓN	30	Obligatorias	1º CUATRIM.	No se exige	Se incluyen	Se incluyen ²	Se incluyen	Se incluyen	Revisar carácter
PRACTICAS	6	Obligatorias	2º CUATRIM.	No se exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/FINAL DE MASTER	12	Ninguno	ANUAL	Recomendación	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluye
OPTATIVO	24	Optativas	2º CUATRIM.	No se exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen

² Válido para todos los módulos: las actividades formativas no deben expresarse en número de ECTS, por definición el créditos ECTS contiene las horas de trabajo que el estudiante dedica a todas las actividades formativa y al trabajo personal.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye la relación de profesores previstos, pero debería ampliarse la información con un breve currículum que detalle la experiencia docente e investigadora de cada uno de ellos (los evaluadores están solicitando un currículum detallado).

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se debería detallar el personal de apoyo disponible (los evaluadores están solicitando que se detalle la categoría y la experiencia profesional).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye, aunque en el apartado de previsión de necesidades cuando debería estar en el apartado anterior. Además debe incluirse la relación de instituciones con las que se ha establecido convenio de colaboración para el desarrollo de las prácticas externas.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluyen.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 70

Tasa de abandono: 30

Tasa de eficiencia: 92

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se justifica.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye el documento pero está incompleto.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No se contempla.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No se extingue ninguna enseñanza.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *En general los textos incluidos en los diferentes apartados de la memorias son muy escuetos, se deberían buscar referentes externos que enriquezcan la memoria, en este sentido se pueden consultar otras memorias ya tramitadas o los textos aportados como documentación de apoyo por los Servicios Centrales que se encuentran en la página web*
2. *Se deberían ampliar los referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.*
3. *Habría que ampliar la definición de los objetivos del título.*
4. *No se han incluido las competencias básicas indicadas en el RD 1393/2007.*
5. *Las competencias generales y específicas del apartado de Objetivos y Competencias generales del título no coinciden con las de los módulos.*
6. *Sería conveniente ampliar los sistemas de información general previa a la matrícula.*
7. *Revisar las observaciones incluidas en el apartado 5 sobre la planificación de las enseñanzas.*
8. *Ampliar la referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.*
9. *Habría que ampliar la información del personal de apoyo disponible, incluir al PAS.*
10. *En relación con las prácticas externas es conveniente aportar los convenios o acuerdos con otras Instituciones.*
11. *Revisar el documento sobre el Sistema de Garantía de Calidad.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 18 de marzo de 2010

Área de Ordenación Académica